

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



Casilla Postal 291 – Av. Sesquicentenario № 1150 – Teléfono (051) 366194 Ciudad Universitaria

ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO

En la sala de sesiones virtual de Cisco Webex administrada por la oficina de Tecnología Informática de la Universidad Nacional del Altiplano, siendo horas diez (10.00) del día doce de febrero del dos mil veintiuno se dio inicio la sesión de Consejo de facultad con la asistencia de los consejeros: Dr. Zacarías Condemayta Condemayta, Dr. Bilo W. Calsín Calsín, Dr. Julio Málaga Apaza, Dr. Bernardo Roque Huanca, Dr. Roberto F. Gallegos Acero, M.Sc. Wilber R. Ayma Flores, MVZ Luis Condori Flores, MSc. Abigail T. De la Cruz Pérez, MSc. Hugo Vilcanqui, MSc. Oscar D. Orós Butrón y representantes del tercio estudiantil: Vladimir E. Calizaya Mamani, Sabino Chuquicallata Parisuaña y Karen R. Flores Vilca. Sesión conducida por el señor Decano Dr. Victor Melitón Zanabria Huisa, y con la actuación del Mg. V. Zenón Maquera Marón como Secretario Técnico; verificado el quórum del reglamento de sesiones se inició la sesión con la agenda siguiente;

ORDEN DEL DIA:

- 1. Aprobación de Grados, Títulos
- 2. Aprobación de actas de Consejo Facultad
- 3. Informes
- 4. Pedidos
- 5. Aprobación de resoluciones decanales cargo a dar a cuenta a Consejo de Facultad
- Nominación de Comisión Evaluadora de ratificaciones y ascensos de docentes ordinarios de la FMVZ.
- 7. Reincorporación del docente Mg Martín Urviola Sánchez
- 8. Aprobación del número de vacantes para las maestrías de la EPG
- 9. Aprobación del número de vacantes para el doctorado en Ciencia Animal de la EPG
- 10. Aprobación de solicitud de año sabático del Dr. Máximo Melo
- 11. Aprobación de carga académica 2001-l.
- 12. Aprobación de asignación de carga académico sin el mínimo de estudiantes considerado en el reglamento académico virtual
- 13. Nominar comisión de calidad y licenciamiento
- 14. Aprobación del plan de tutoría y tutorandos de la FMVZ
- 15. Aprobación de las plazas docentes contratados año 2021

Se tenga presente que la citación y toda la documentación de la presente sesión se ha enviado a los correos electrónicos con una anticipación de dos días calendarios de todos los miembros del CF, así como haberse colgado en el Whats App de CFMVZ. Los puntos orden del día han sido debatidos arribando a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Estando la documentación exigida y puesto a consideración del Consejo de facultad se APRUEBA los grados y títulos conforme se detalla:

- Grado Académico de Bachiller en MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, al egresado don HENRRY CELESTINO NUÑEZ CONDORI
- 2. Grado Académico de Bachiller en MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, a la egresada doña NOHEMI LEONOR MORALES VARGAYA
- 3. Grado Académico de Bachiller en MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, al egresado don DANY DANTE YUCRA CAIRA.
- 4. Grado Académico de Bachiller en MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, a la egresada doña MARGOTH MAITA ALVAREZ.



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Casilla Postal 291 – Av. Sesquicentenario № 1150 – Teléfono (051) 366194 Ciudad Universitaria



- 5. Grado Académico de Bachiller en MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, al egresado don NYCOLAY THONYNO HANCCO SANCHEZ.
- 6. Grado Académico de Bachiller en MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, al egresado don EBER GAMARRA VALERIANO
- 7. Grado Académico de Bachiller en MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, a la egresada doña BETZI VALERIA CHOQUE HUANCA.
- 8. Grado Académico de Bachiller en MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, a la egresada doña FLOR VANESA MAMANI LUQUE.
- 9. Grado Académico de Bachiller en MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, al egresado don DAVID SOLOISOLO CUTIPA.
- 10. Grado Académico de Bachiller en MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, al egresado don RUSWEL CRISTHIAN CHOQUENAIRA CONDORI.
- 11. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, al Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, don LUIS REYNALDO MAMANI HAÑARI.
- 12. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, al Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, don PACIANO MELITON MAMANI MAMANI.
- 13. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, a la Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, doña YSABEL VALERIA MENDOZA AGUILAR.
- 14. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, a la Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, doña MADELEY GLDYS HILASACA MAMANI.
- 15. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, a la Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, doña GEMA RAQUEL YUCRA HANCCO.
- 16. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, al Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, don ARNALDO COLQUE CONDORI.
- 17. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, al Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, don KEVIN CCANCCAPA YUCRA.
- 18. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, al Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, don JULIO CESAR MAMANI QUISPE.
- 19. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, a la Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, doña NOEMI CESPEDES CARCAUSTO.
- 20. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, a la Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, doña JAMILETH IVONNE RAMOS VILCA .
- 21. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, a la Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, doña ZENAIDA HANCCO PUMALEQUE.
- 22. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, al Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, don VLADIMIR JONATHAN ROJAS MAMANI.
- 23. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, a la Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, doña PAOLA MIDORI CASTELO MANGA.
- 24. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, a la Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, doña JUDITH MARISOL HILASACA YUJRA.
- 25. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, al Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, don JAIME RUBEN MAMANI JACHO.
- 26. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, al Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, don ARMANDO NERY CENTENO SONCCO.
- 27. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, al Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, don ROGER FREDY AGUILAR SONCCO.
- 28. TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, al Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia, don JHON ALEXANDER VELARDE SONCCO.



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



Casilla Postal 291 – Av. Sesquicentenario № 1150 – Teléfono (051) 366194 Ciudad Universitaria

SEGUNDO.- Se pospone para el término de la sesión la aprobación de las actas de consejo de Facultad que son en número de tres a consecuencia de los problemas de conectividad del secretario técnico que se evidencio en la sesión virtual..

TERCERO.- En el punto de informes y pedidos. Se ha recibido informe del Decano en la parte administrativa de la Oficina de RRHH indicando que en sesión de Consejo Universitario se ha solicitado el plazo de una semana ya que tiene importancia en las acciones de personal a contratar, al nombramiento y en Docentes respecto a la ratificación que fuera suspendido el año 2020 por la pandemia. Por otro lado se dio a conocer que la Oficina de Control interno solicito a C.U. que los 12 días del mes de febrero no sean pagados por no haber laborado los docentes y que tras el análisis y discusión se ha rechazado por haber tomado el amparo de los Dispositivos legales de la Pandemia en particular el D.S. 1496. En el aspecto académico se informó la falta de estudiantes en los ciclos I, II y II en la mayoría de las facultades a pesar del ingreso por la modalidad del CEPRE-UNA del 30 de enero 2021. Y la suspensión del examen general del 30 de enero que fuera prevenido por la Fiscalía. Se tiene el informe que para cumplircon la carga académica mínima de los docentes se ha tomado la decisión de dividir en varios sub grupos. Respecto a las acciones del COVID-19 la autoridad ha contratado personal médico y auxiliar con este fin tanto para docentes estudiantes y familiares que han atendido en el mes de enero y febrero 128 casos, además en la FMVZ se ha nominado una Comisión con este fin. Se informó respecto al apoyo económico con fines del Licenciamiento 2023. Finalmente se indicó que se han dotado a todas las facultades un concentrador de oxígeno y 4 balones, además de un presupuesto con este fin que es de responsabilidad del Decano su implementación.. En atención al informe respecto a la conectividad e ingreso de notas se informó que existe la partida para el servicio de internet de alumnos que esta direccionado por el Ministerio de educación., por otro lado la existencia de muchos problemas del servicio de ENCHUFATE y que el Vicerrectorado académico ha observado el no ingreso de las notas de los estudiantes que pueden ser sancionados siendo su estado el de recibir los descargos por los docentes. En atención al pedido de informes de los estudiantes se ha tomado la decisión que se den las felicidades a los estudiantes por el problema de conectividad, el ingreso de notas y finalmente que se cuelguen las grabaciones de las sesiones virtuales en forma general. A petición del docente Bernardo Roque respecto a los gastos no ejecutados en el año 2020 se ha informado que estos son manejados a nivel de administración y se solicitará el informe con este fin para las acciones a tomar y Respecto al pedido del servicio de internet para los estudiantes no puede ser atendido porque esta decisión es a nivel superior y la no disponibilidad presupuestaria de lafacultad. Respecto a la Petición del Doctor Zacarías Condemayta respecto a l cargo de Director de Carrera se informó que su designación está acorde al D.S. 1496 y debe emitirse la Resolución Decanal con este fin debiendo continuar con las funciones encomendadas por esta decanatura en época de pandemia.

CUARTO.- Aprobación de las resoluciones con cargo a dar cuenta a consejo de facultad por la totalidad de miembros asistentes a esta sesión a excepción del consejero Bernardo Roque que se reserva correspondiente a las siguientes Resoluciones Decanales que se detalla:

- RESOLUCIÓN DE DECANATO № 160-2020-D-FMVZ-UNA-PUNO. QUE RESUELVE: APROBAR, el Plan de Trabajo para Servicio de Consultoría y/o Especialista en Diseño Curricular para la Elaboración del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del Programa de Estudios de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.
- RESOLUCIÓN DE DECANATO № 169-2020-D-FMVZ-UNA-PUNO. QUE RESUELVE: APROBAR, la DIRECTIVA PARA LA RECOMPOSICIÓN DE JURADOS REVISORES Y DICTAMINADORES DE PROYECTOS DE TESIS Y BORRADORES DE TESIS DURANTE EL



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Casilla Postal 291 – Av. Sesquicentenario № 1150 – Teléfono (051) 366194 Ciudad Universitaria



PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19, de la Segunda Especialidad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA-Puno, que consta de 14 artículos y que forma parte de la presente Resolución.

- RESOLUCIÓN DE DECANATO № 001-2021-D-FMVZ-UNA-PUNO. Que RESUELVE: APROBAR, la Reserva de Matrícula de don Orlando Sidgar Yucra Sardón, con Código № 161195, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el II Semestre del Año Académico 2020.
- RESOLUCIÓN DE DECANATO № 002-2021-D-FMVZ-UNA-PUNO. Que RESUELVE: APROBAR, la Reserva de Matrícula de don Ivan Miranda Gutiérrez, con Código № 174023, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el II Semestre del Año Académico 2020.
- RESOLUCIÓN DE DECANATO № 003-2021-D-FMVZ-UNA-PUNO. Que RESUELVE: APROBAR, la Reserva de Matrícula de doña Angie Maite Chura Cartagena, con Código № 196583, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el II Semestre del Año Académico 2020.
- RESOLUCIÓN DE DECANATO № 004-2021-D-FMVZ-UNA-PUNO. Que RESUELVE: APROBAR, la Reserva de Matrícula de doña Mirian Rossmery Colca Ticona, con Código № 193910, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el II Semestre del Año Académico 2020.
- RESOLUCIÓN DE DECANATO № 005-2021-D-FMVZ-UNA-PUNO. Que RESUELVE: APROBAR, la Reserva de Matrícula de Yeak Leo Capaquira Morales, con Código N° 143515, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el II Semestre del Año Académico 2020.
- RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 007-2021-D-FMVZ-UNA-PUNO. Que RESUELVE: APROBAR, la Reserva de Matrícula de doña Giovanna Apaza Luque, con Código Nº 143515, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el II Semestre del Año Académico 2020.
- RESOLUCIÓN DE DECANATO № 006-2021-D-FMVZ-UNA-PUNO. Que RESUELVE: APROBAR, los EQUIPOS DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, conformada por los siguientes docentes: Distribuidos en IV dimensiones y 12 Factores.

QUINTO.- Se acuerda nominar la Comisión de Ratificación y Promoción de Docente de la FMVZ conformada por el Decano de la Facultad Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa y los Profesores Principales Dra. Martha Nancy Tapia Infantes, Dr. Faustino Jahuira Huarcaya, Dr. Domingo Alberto Ruelas Calloapaza y Estudiante Vladimir E. Calizaya Mamni por votación mayoritaria con ocho votos y la terna perdedora con tres votos integrada por los Docentes propuetos José Luis Málaga Pumarica, Dra. Martha Tapia Infantes y Dr. Roberto Gallegos y una abstención.

SEXTO.- Respecto a la Solicitud de reincorporación de docente Martín Urviola Sánchez agendada en el orden del día se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad: APROBAR, en vía de regularización, la reincorporación a sus labores académicas del docente nombrado en la categoría Principal a Dedicación Exclusiva de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Mg. JESUS MARTIN URVIOLA SANCHEZ, tal como lo explicita el punto 2.1. que Declara VIABLE la REINCORPORACIÓN ANTICIPADA, a sus actividades académicas, a partir del 18 de septiembre de 2020; quedando pendiente la PRESENTACIÓN del diploma de Grado Académico de Doctor en Medicina Veterinaria, otorgado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Lima, contenido en el informe legal N° 1261-2020-OGAJ-UNA-PUNO, de fecha 16 de noviembre del 2020.



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



Casilla Postal 291 – Av. Sesquicentenario № 1150 – Teléfono (051) 366194 Ciudad Universitaria

SÉPTIMO.- Se puso consideración el Oficio № 0162-2020-UPG-FMVZ-DOMACAN-UNA-PUNO, presentado por el Dr. Julio Málaga Apaza, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, proponiendo el número de vacantes y tasas educativas para el Proceso de Admisión 2021-I. Al respecto se tomó el acuerdo por unanimidad: APROBAR, 90 vacantes para el proceso de admisión 2021-I del Programa de Maestría en Ciencia Animal, distribuidos a 30 vacantes para las menciones de PRODUCCIÒN ANIMAL, REPRODUCCION ANIMAL y SALUD ANIMAL, y APROBAR 30 vacantes para el Programa de Doctorado en Ciencia Animal y de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia..

OCTAVO.- Visto la solicitud de año sabático con los anexos exigidos del Dr. Máximo Melo Anccasi se acordó por unanimidad: Aprobar la Licencia por Año Sabático al docente en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva Dr. Máximo Melo Anccasi, para elaborar el libro intitulado: "Como Elegir una Alpaca Macho para Reproducción: Fenotipo, Producción, Reproducción y Clínica", por el periodo de 01 año", a partir del I Semestre del Año Académico 2021. Debiendo de elevarse ante el Consejo Universitario.

NOVENO.-Puesto a consideración el oficio Nº 002-2021-DDA-FMVZ-UNA-PUNO, de fecha 21 de enero del 2021 presentado por el Director de Departamento Académico, Dr. Zacarías Condemayta Condemayta, respecto a la Distribución de Carga Académica para el II Semestre del Año Académico 2020 se acordó por unanimidad: APROBAR, la DISTRIBUCION DE CARGA ACADEMICA DOCENTE correspondiente al II Semestre del Año Académico 2020, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, anexos Nos. 06, 07 y 08 que forman parte del presente acuerdo.

DECIMO.- Puesto en conocimiento el Oficio Nº 003-2021-DDA-FMVZ-UNA-PUNO, del 24 de enero del 2021 presentado por el Director de Departamento Académico, Dr. Zacarías Condemayta Condemayta, solicitando la asignación de carga académica a los docentes sin el mínimo de alumnos, se acordó por unanimidad: APROBAR excepcionalmente la asignación de carga académica a docente de 16 hrs/semanal y con el menor número de estudiantes que refiere el reglamento.

UNDECIMO.- En atención al oficio 005-2021 de Dr. Bilo Calsin como Responsable de Tutoría se acuerda APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE TUTORIA, ASI COMO LA ASIGNACION DE LOS DOCENTES TUTORES Y LOS ALUMNOS TUTORANDOS que corresponde a los alumnos en riesgo académico, becarios e ingresantes.

DECIMO SEGUNDO.- En atención al OFICIO № 007-2021-DDA-FMVZ-UNA-PUNO referente a lo plazas de contrato para el año académico 2021 se informa que la Facultad cuenta con ocho plazas incluyendo las que fueron acupadas por los doctores fallecidos Felipe Amachi y Hugo Cotacallapa tras una larga discusión se ACUERDA: **a) Convocar a concurso seis plazas a tiempo completo en la Categoría de B1 de las ocho disponibles** por no existir carga académica a asumir; **b) Aprobar la propuesta del Director de Departamento Dr. Zacarias Condemayta correspondientes a las seis plazas con sus respectivos curso y requisitos** que se presentan en la Tabla y contenidas en el oficio referido, en votación con 8 votos de aprobación, tres desaprobación y un voto de abstención.



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



Casilla Postal 291 – Av. Sesquicentenario № 1150 – Teléfono (051) 366194 Ciudad Universitaria

N°	PLAZA	CONTRATA	CURSOS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
01	Aux.TC	81	 ➢ Enfermedades infecciosas ➢ Bromatología 	Médico Veterinario y Zootecnista o Médico Veterinario, con grado académico de Maestro en Salud Animal o microbiología o farmacología.
02	Aux.TC	B ₁	➤ Cirugía Veterinaria I y II	Médico Veterinario y Zootecnista o Médico Veterinario, con grado académico de Maestro en Cirugía o Salud Animal.
03	Aux.TC	B ₁	 Ginecología y Obstetricia Veterinaria 	Médico Veterinario y Zootecnista o Médico Veterinario, con grado académico de Maestro en Ginecología y Obstetricia Veterinaria o Reproducción Animal.
04	Aux.TC	B ₁	 Producción de ganado lechero Construcciones rurales 	Médico Veterinario y Zootecnista, con grado Académico de Maestro en Producción Animal.
05	Aux.TC	81	 Gestión y administración de Empresas Agropecuarias 	Médico Veterinario y Zootecnista, con grado Académico de Maestro en Gestión Empresarial o Producción Animal o Desarrollo Rural.
06	Aux.TC	B ₁	 Producción de ovinos 	Médico Veterinario y Zootecnista, con grado académico de Maestro en Producción Animal.

Se hace constar que los consejeros Bernardo Roque y Abigal de la Cruz que reservan su voto en la primera decisión y dejan constancia de no estar de acuerdo con los requisitos que equivale a no estar de acuerdo con la votación e indicar en forma no especifica que colisiona con la ley en las decisiones arriba referidas.

DECIMO TERCERO.- Se acuerda emitir la Resolución Decanal de encargatura como Director del Departamento de MVZ al Dr. Zacarías Condemayta.

DECIMO CUARTO.- Estando en agenda la aprobación de actas que no se realizó por fallas de conectividad del Secretario Técnico y tras haber colgado inmediatamente en el whatsapp de CF se acuerda posponer esta aprobación para el siguiente consejo.

No habiendo más puntos a tratar se dio por finalizado la presente sesión siendo hrs cinco con veinte minutos de la fecha indicada.

Mg. V. Zenón Maquera Marón мешко кетенично у zootecnesta

Secretario Técnico FMVZ

